



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO SUCESIVO DE SISTEMAS FLASH DE MONITORIZACIÓN DE GLUCOSA INTERSTICIAL EN PACIENTES, ENTRE 4 Y 17 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS, CON DIABETES MELLITUS TIPO 1.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Gallego de Salud, por resolución de fecha 10.06.2019, aprobó el expediente de contratación, los pliegos y el gasto del expediente que se referencia.
2. El día 01.07.2019 se reunió la Comisión de Valoración y el presidente lee la certificación del Registro General de la Consellería de Sanidad según el cual la única empresa invitada y presentada al procedimiento fue:

FECHA	EMPRESA
Fin de plazo: 27.06.2019	
27.06.2019	ABBOTT LABORATORIES, S.A.

A continuación el presidente procede a la apertura del sobre A y se comprueba que la documentación presenta deficiencias en el DEUC, donde no declara correctamente estar en posesión de la solvencia técnica exigida en el apartado 15 de las hojas de especificaciones (carátula), por ello acuerda comunicar esta deficiencia a la empresa para su subsanación dándole de plazo tres días hábiles.

3. El día 04.07.2019 la Comisión revisa la documentación aportada por la empresa y comprueba que es correcta. Seguidamente se abre la oferta económica (sobre B) que fue la siguiente:

EMPRESA	Oferta Económica (precio/unitario Sin IVA)
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	45,45 €

La Comisión traslada la oferta al servicio promotor del expediente para su estudio y que proceda de acuerdo con lo establecido en las cláusula 6.2 del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.

4. El día 17.07.2019 la Comisión analiza y da su conformidad al informe técnico de fecha 15.07.2019, emitido por el servicio de Integración Asistencial, en el que se hace constar que la oferta presentada por la empresa ABBOTT LABORATORIES, S.A. cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la contratación y que no es posible mejorar la oferta en los conceptos relativos a los criterios de negociación.

La Comisión acuerda requerir la documentación exigida por la cláusula 6.4.1 del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.

5. El día 07.08.2019 la Comisión analiza la documentación presentada por la empresa ABBOTT LABORATORIES, S.A., comprueba que es correcta y acuerda proponerla como adjudicataria del contrato.



CONSIDERACIONES LEGALES Y TÉCNICAS

La Dirección General de Recursos Económicos, es el órgano competente para resolver la adjudicación, por delegación de competencias, Decreto 43/2013, de 21 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud (DOG nº 47 de 07.03.2013) y la Orden del 5.07.2012, sobre delegación de competencias en órganos centrales y periféricos del Servicio Gallego de Salud (DOG nº 139 do 20.07.2012).

La adjudicación del contrato se realiza, a favor de la única empresa invitada al procedimiento, a propuesta de la Comisión de Valoración y que acreditó el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como la constitución de la garantía definitiva.

En la tramitación del expediente se han observado las normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a lo anteriormente expuesto

RESUELVO:

1. Adjudicar el contrato a la empresa ABBOTT LABORATORIES, S.A.
2. Que el contenido de la presente resolución se notifique al interesado y se publique en el perfil del contratante.

Contra esta resolución podrá interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación al que se refieren los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia, en el plazo de quince días hábiles que se contarán a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación.

El escrito de interposición del recurso especial se podrá presentar por vía electrónica, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Galicia, a la que se puede acceder a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://tacgal.xunta.gal/procedementos.html>

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, en conformidad con el artículo 46 de la referida Ley 29/1998.

Santiago de Compostela, 13 AGO. 2019
La directora general de Recursos Económicos



[Firma]
María Jesús Piñeiro Bello

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUCESIVO DE SISTEMAS FLASH DE MONITORIZACIÓN DE GLUCOSA INTERSTICIAL EN PACIENTES, ENTRE 4 Y 17 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS, CON DIABETES MELLITUS TIPO 1. NI-SER1-19-012

LUGAR Servicio de Contratación
FECHA 01.07.2019
HORA DE INICIO 10:00
HORA DE FINALIZACIÓN 10:15

ASISTENTES

José Alberto Baz López	Subdirección General de Compras y Servicios	Presidente
Inmaculada Tomás Sánchez	Servicio de Contratación	Vocal
Corona Rodríguez Fontelo	Servicio de Contratación	Secretaria

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. El presidente lee la certificación del Registro General de la Consellería de Sanidad según el cual la única empresa invitada y presentada al procedimiento fue:

FECHA	EMPRESA
Fin de plazo: 27.06.2019	
27.06.2019	ABBOTT LABORATORIES, S.A.

2. A continuación el presidente procede a la apertura del que contiene la documentación administrativa, sobre A, y se comprueba que presenta la siguiente deficiencia:
 - No declara, correctamente, en el DEUC estar en posesión de la solvencia técnica exigida en el apartado 15 de las hojas de especificaciones (carátula).
3. La Comisión acuerda comunicar esta deficiencia a la empresa para su subsanación, dándole de plazo tres días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente finaliza a sesión.

La secretaria
Corona Rodríguez Fontelo

Vº Bº, El presidente,
José Alberto Baz López



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUCESIVO DE SISTEMAS FLASH DE MONITORIZACIÓN DE GLUCOSA INTERSTICIAL EN PACIENTES, ENTRE 4 Y 17 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS, CON DIABETES MELLITUS TIPO 1. NI-SER1-19-012

LUGAR Servicio de Contratación
FECHA 04.07.2019
HORA DE INICIO 09:30
HORA DE FINALIZACIÓN 09:45

ASISTENTES

José Alberto Baz López	Subdirección General de Compras y Servicios	Presidente
Inmaculada Tomás Sánchez	Servicio de Contratación	Vocal
Corona Rodríguez Fontelo	Servicio de Contratación	Secretaria

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. La comisión revisa la documentación aportada por ABBOTT LABORATORIES, S.A. que presentaba deficiencias en la documentación administrativa (sobre A) y comprueba que ésta es correcta y la empresa es admitida a la licitación.
2. A continuación el presidente abre la oferta económica (sobre B), cuya oferta fue la siguiente:

EMPRESA	Oferta Económica (precio/unitario Sin IVA)
ABBOTT LABORATORIES, S.A.	45,45 €

3. La comisión traslada la oferta al servicio promotor del expediente para su estudio y que proceda de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.2 del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente finaliza a sesión.

La secretaria
Corona Rodríguez Fontelo

Vº Bº, El presidente,
José Alberto Baz López



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUCESIVO DE SISTEMAS FLASH DE MONITORIZACIÓN DE GLUCOSA INTERSTICIAL EN PACIENTES, ENTRE 4 Y 17 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS, CON DIABETES MELLITUS TIPO 1. NI-SER1-19-012

LUGAR	Servicio de Contratación
FECHA	17.07.2019
HORA DE INICIO	09:30
HORA DE FINALIZACIÓN	09:45

ASISTENTES

José Alberto Baz López	Subdirección General de Compras y Servicios	Presidente
Inmaculada Tomás Sánchez	Servicio de Contratación	Vocal
Corona Rodríguez Fontelo	Servicio de Contratación	Secretaria

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. La Comisión analiza y da su conformidad al informe técnico, de fecha 15.07.2019, emitido por el Servicio de Integración Asistencial, en el que se hace constar que la oferta presentada por la empresa ABBOTT LABORATORIES, S.A. cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos que rigen la contratación y que no es posible mejorar la oferta en los conceptos relativos a los criterios de negociación.
2. Se acuerda requerir la documentación exigida por la cláusula 6.4.1 del pliego modelo de cláusulas administrativas particulares a la empresa ABBOTT LABORATORIES, S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente finaliza a sesión.

La secretaria
Corona Rodríguez Fontelo

Vº Bº, El presidente,
José Alberto Baz López





INFORME PARA PROCEDEMIENTO NEGOCIADO Expte. NI-SER1-19-012

“Suministro sucesivo de sistema flash de monitorización de glucosa intersticial en pacientes, entre 4 y 17 años y mujeres embarazadas, con diabetes mellitus tipo 1”.

Unha vez analizada a documentación ofertada presentada pola empresa Abbott Laboratories S.A. para a contratación deste procedemento negociado.

INFORMAMOS que:

- Unha vez recibida a oferta, que cumpre as condicións establecidas no pliego, contactouse coa empresa para a fase de negociación.
- Neste contacto que se levou a cabo, telefonicamente e por e-correo, o luns 8 de xullo, se lle trasladou á empresa que a súa oferta cumpría cos requisitos recollidos no pliegos da convocatoria e que para adxudicación, mediante a aplicación dos criterios, procedía abrir un proceso de negociación para a mellora da súa oferta.
- Con data 11 de xullo, Abbott ratifícase na oferta inicial.
- A oferta presentada cumpre os requisitos establecidos nos pregos que rixen a contratación.

Santiago de Compostela 15 de xullo de 2019

A xefa do Servizo de Integración Asistencial

María Blanca Cimadevila Álvarez





ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO SUCESIVO DE SISTEMAS FLASH DE MONITORIZACIÓN DE GLUCOSA INTERSTICIAL EN PACIENTES, ENTRE 4 Y 17 AÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS, CON DIABETES MELLITUS TIPO 1. NI-SER1-19-012

LUGAR Servicio de Contratación
FECHA 07.08.2019
HORA DE INICIO 09:00
HORA DE FINALIZACIÓN 09:15

ASISTENTES

José Alberto Baz López	Subdirección General de Compras y Servicios	Presidente
Inmaculada Tomás Sánchez	Servicio de Contratación	Vocal
M ^a Luz Vázquez Silva	Servicio de Contratación	Secretaria

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

1. Se analiza la documentación presentada por la empresa ABBOTT LABORATORIES, S.A., exigida en la cláusula 6.4.1 del Pliego Modelo de Clausulas Administrativas, y comprueba que ésta es correcta
2. Se acuerda proponer como adjudicataria del contrato a la citada empresa (CIF A08099681) que presentó la siguiente oferta económica:

Importe sin IVA	IVA a aplicar	Importe con IVA
45,45 €	10%	50 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente finaliza a sesión

La secretaria

Vº Bº, El presidente,

M^a Luz Vázquez Silva

José Alberto Baz López

